

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 483

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE COMERCIO

Impreso el día 10 de junio de 2004

Término del artículo 113: 22 de junio de 2004

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de los estudios pertinentes a fin de determinar si el uso de fipronil e imidaclopril, componentes de diversos insecticidas, puede ser perjudicial para la salud del hombre y los animales. **Monteagudo** y otros. (1.598-D.-2004.)

ser perjudicial para la salud del hombre y de los animales.

2. En caso afirmativo, si se ha comprobado la toxicidad de los mismos, qué medidas se han adoptado para limitar o prohibir su publicidad y/o venta en el mercado.

Sala de las comisiones, 2 de junio de 2004.

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Acción Social y Salud Pública y de Comercio han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre si se han efectuado estudios a fin de determinar si el uso de fipronil e imidaclopril puede ser perjudicial para la salud del hombre y de los animales, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe lo siguiente:

1. Si se han realizado los estudios pertinentes a fin de determinar si el uso de fipronil e imidaclopril, componentes de diversos insecticidas (algunos de los cuales se comercializan en nuestro país), puede

*María del Carmen Alarcón. – Oscar F. González. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Francisco N. Sellarés. – Mirta E. Rubini. – Gumersindo F. Alonso. – Stella Maris Cittadini. – María G. De la Rosa. – Luis G. Borsani. – Gladys A. Cáceres. – Santiago Ferrigno. – Gustavo D. Di Benedetto. – José R. Mongelo. – Josefina Abdala. – Guillermo F. Baigorri. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Marta S. De Brassi. – Susana E. Díaz. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Eduardo D. J. García. – Susana R. García. – Miguel A. Giubergia. – Jorge P. González. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Nélide M. Mansur. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Francisco A. Torres. – Rosa E. Tulio. – Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Acción Social y Salud Pública y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente, un juez francés prohibió un pesticida, cuya marca es Regent a partir de investigaciones que determinaron que este producto era el causante de una alta mortalidad en los enjambres de abejas. El retiro del Regent fue promovido por organizaciones de apicultores, que aseguran que ese insecticida no sólo es responsable de la elevada mortalidad que han observado en sus abejas sino que también causaría trastornos a los seres humanos, tales como reacciones alérgicas.

El Regent es un insecticida a base de fipronil que se usa contra plagas de cultivos, como por ejemplo la papa, que es atacada por un escarabajo, y también para el tratamiento de las semillas. El uso en semillas de girasol sería la causa de la muerte de las abejas.

Según explica la compañía Basf (productora del Regent), en su defensa, el fipronil sólo es tóxico si existe contacto o ingestión directa. Como se utiliza en las semillas que se siembran, para protegerlas de los insectos subterráneos, aduce que difícilmente entrar en contacto con las abejas.

Igual que el fipronil, los apicultores franceses también piden desde hace años la suspensión de la comercialización del Gaucho (imidacloprid), por Bayer, el que también produciría consecuencias similares.

En la Argentina también se comercializa el imidacloprid, bajo la misma marca y el mismo laboratorio: Gaucho de Bayer mientras el laboratorio Basf comercializa otro agroquímico, cuya marca comercial es Aventis y que tiene en su fórmula fipronil al 20 %.

Por estar ambos componentes sospechados de afectar la salud de los animales y de los humanos es que se hace menester determinar con certeza la toxicidad de los mismos teniendo en cuenta que, en nuestro país, estos agroquímicos son de uso frecuente.

Lamentablemente, no sería la primera vez que los grandes laboratorios multinacionales intentan colocar en los mercados de países periféricos como el nuestro, sus excedentes de productos que han sido prohibidos en el territorio de sus países de origen, privilegiando sus ganancias por encima de la salud de los consumidores.

Ello determina que los organismos encargados de autorizar su uso, extremen las medidas de control y, en este sentido, nos parece importante conocer cuáles son los resultados de esas medidas en nuestro país con relación a los productos ya mencionados. Por lo anteriormente expuesto es que se solicita la aprobación de este proyecto de resolución.

*María L. Monteagudo. – Susana R. García. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo informe, a través de los organismos que correspondan, lo siguiente:

a) Si se han realizado los estudios pertinentes a fin de determinar si el uso de fipronil e imidacloprid, componentes de diversos insecticidas (algunos de los cuales se comercializan en nuestro país), puede ser perjudicial para la salud del hombre y de los animales.

b) En caso afirmativo, si se ha comprobado la toxicidad de los mismos, qué medidas se han adoptado para limitar o prohibir su publicidad y/o venta en el mercado.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María L. Monteagudo. – Susana R. García. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse.*